

ACUERDO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y EL COMITÉ DE HUELGA PARA LA FIJACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS EN EL ÁMBITO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA LA CONVOCATORIA DE HUELGA GENERAL DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2018.

Reunidos en Mérida, el día 5 de marzo de 2018.

De una parte **D^a María del Carmen Vicente Rivero , Directora General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura.**

De otra parte, las representaciones designadas por las organizaciones sindicales convocantes de la huelga, FeSP-UGT y CCOO.

MANIFIESTAN

Que se ha convocado por las centrales sindicales FeSP-UGT y CCOO, huelga general que afectará a todas las actividades laborales y funcionariales desempeñadas por los/as trabajadores/as y empleados/as públicos/as de las empresas y organismos establecidos dentro del ámbito geográfico y jurídico del Estado español y que tendrá lugar en próximo día 8 de marzo de 2018.

La huelga convocada será de 2 horas en cada uno de los turnos de trabajo del día 8 de marzo del año en curso. En concreto, los sindicatos convocantes, indican que para las jornadas partidas y jornadas continuadas en turnos de mañana, la huelga será de 11:30 a 13: 30 horas; para las jornadas continuadas en el turno de tarde será de 16:00 a 18:00 horas y para las jornadas continuadas en turno de noche la huelga será durante las dos primeras horas del turno nocturno que comience en la jornada del día 8. **Con carácter excepcional, en las Escuelas de Educación Infantil, se trasladan las dos primeras horas del turno de mañana, a las dos últimas horas de la jornada laboral a desempeñar durante ese día, en concreto desde las 13:30 hasta las 15:30.**

A la vista del carácter general de la huelga, y teniendo en cuenta los servicios públicos que presta la Administración Autonómica que satisfacen necesidades básicas de la comunidad, es necesario fijar los servicios mínimos en el ámbito de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos con los representantes designados por el Comité de Huelga. Para ello, es de aplicación la Orden de la extinta Consejería de Presidencia y Trabajo de 22 de mayo de 1992, por la que se establecen las normas para garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales de la Junta de Extremadura (DOE nº 41, de 26 de mayo), que establece en su artículo 1º que "la situación de huelga que afecte al personal funcionario y laboral de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos se entenderá condicionada al mantenimiento de los servicios mínimos en las distintas unidades de la misma, de acuerdo con los criterios establecidos en la presente Orden".

La jurisprudencia ha señalado en reiteradas ocasiones que el acto que fija los servicios mínimos debe ser explícito y claro, de forma que sus destinatarios no tengan que interpretarlo ni cubrir lagunas con criterios que

debían haber sido expuestos por la Administración y ha de atenderse a la duración y a la convocatoria concreta.

Teniendo en cuenta todo lo indicado, se ha procedido a la concreción de los servicios mínimos para dicha convocatoria, con el Comité de Huelga correspondiente, suscribiendo las partes, el siguiente

ACUERDO

Aprobar los servicios mínimos en el ámbito de personal de administración general de la Junta de Extremadura para la huelga convocada por las centrales sindicales FeSP-UGT y CCOO en la forma que se anexa.

Por la Administración:
LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: María del Carmen Vicente Rivero

Por las Centrales Sindicales convocantes:

FeSP-UGT
Fdo.: María Ángeles Rodríguez Márquez

CC.OO.
Fdo.: Guillermo Barroso Guillen

SERVICIOS MÍNIMOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

** De forma genérica para todos los centros de trabajo en que sólo preste servicios, de forma habitual, un empleado público, no existirá servicio mínimo alguno.

EDIFICIOS COMPARTIDOS POR DOS O MÁS CONSEJERÍAS U ORGANISMOS

BADAJOS

AVDA. DE HUELVA, 2: Todas Las Consejerías

- Registro: 1 empleado público de la Oficina de Respuesta Personalizada designado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Servicios Comunes: 1 empleado público designado por la C^a Cultura e Igualdad.

AVDA. DE HUELVA, 6: C^a de Hacienda y Administración Pública, Economía e Infraestructura y educación y Empleo

- Servicios Comunes: 1 empleado público designado por la Consejería de Educación y Empleo

MIGUEL DE FABRA, C^a de Hacienda y Administración Pública, Economía e Infraestructura y Educación y Empleo.

- Registro: 1 empleado público designado por la Consejería de Economía e Infraestructuras
- Servicios Comunes : 1 empleado público designado por la Consejería de Economía e Infraestructuras

CÁCERES

EDIFICIO MÚLTIPLES: (todas las Consejerías)

Registro: 1 empleado público de la Oficina de Respuesta Personalizada designado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Servicios Comunes: 1 empleado público de la Consejería de Educación y Empleo.

PLASENCIA

AVDA. DOLORES IBÁRRURI: Consejería de Hacienda y Administración Pública y MARPAT

Registro: 1 empleado público de la Oficina de Respuesta Personalizada.

Servicios Comunes: 1 empleado público designado por la Consejería de MARPAT.

MÉRIDA

PASEO DE ROMA (MÓDULO A):

- Servicios Comunes: 1 empleado público de la Consejería de Hacienda y Administración

Handwritten signatures and stamps in purple ink. The largest signature is a large, stylized loop. To its right are two smaller signatures, one of which includes the text 'FESPUGT' and 'ccoo' below it.

Pública.

PASEO DE ROMA (MÓDULO B):

- Servicios Comunes: 1 empleado público designado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública

PASEO DE ROMA (MÓDULO D):

- Servicios Comunes: 1 empleado público designado por el SEXPE.

PASEO DE ROMA (MÓDULO E):

- 1 Empleado de Registro (ORP)
- Servicios Comunes: 2 empleados públicos, uno en horario de mañana y otro en horario de tarde, designado por la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Mérida


- AVENIDA DE LAS AMÉRICAS, 2: Consejería de Salud y Política Social y SES. 1 Servicios Comunes, 1 Registro.

Badajoz

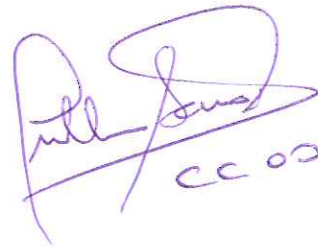
- RONDA DEL PILAR, 8 (EDIFICIO SARA): Consejería de Economía y Hacienda y Consejería de Salud y Política Social..1 Servicios Comunes.

Cáceres

- CALLE HERNÁN CORTES, Nº 1: Consejería de Salud y Política Social, SES y SEPAD. 1 Servicios Comunes, 1 Registro.



Fesp-VGT



cc 00


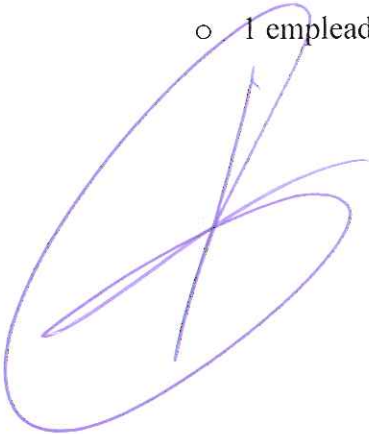
PRESIDENCIA DE LA JUNTA.-

- **Centro de trabajo de Plaza del Rastro, s/n (SS.CC):**
 - 1 Empleado Público para Servicios Comunes de mañana y otro de tarde.
 - Registro de documentos: 1 empleado público.
 - Servicio de Prensa y Publicidad: 1 periodista en turno de mañana y 1 periodista en turno de tarde.


- **Centro de trabajo de Avda. Fernández López, s/n (Portavocía):**
 - 1 Empleado Público para Servicios Comunes de mañana.

- **Centro de trabajo de Paseo de Roma, s/n Módulo E (Secretaría General):**
 - Recursos Humanos: 1 empleado público para seguimiento de la huelga.

- **Centro de trabajo de Calle Cárdenas, 11 (Agencia Extremeña de Coop. Intern.):**
 - 1 empleado público de Servicios Comunes.



FESP-UGP



CCOO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

SERVICIOS CENTRALES

Servicios administrativos (edificio III Milenio, Avda. Valhondo s/n)

- Registro: 1 empleado público.
- 1 Empleado Público para el seguimiento de la huelga.
- 1 Empleado Público de servicios comunes para cada uno de los módulos IV y V.

BADAJOS

Delegación Provincial (Avda. de Europa, 2)

- 1 empleado público para el seguimiento de la huelga.
- 1 Empleado Público de servicios comunes.

Residencia Universitaria Juan XXIII:

- 1 empleado público por turno para servicios comunes.
- 1 cocinero en turno de mañana.
- 1 ayudante de cocina turno tarde.
- 1 camarero limpiador por turno

CÁCERES

1.- Delegación Provincial (Edificio Múltiples)

- 1 empleado público para el seguimiento de la huelga

2.- Residencia Universitaria Mario Rosso de Luna:

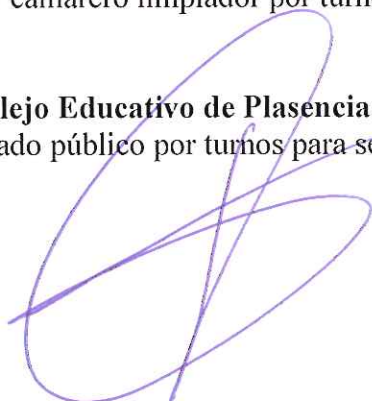
- 1 empleado público por turno para servicios comunes.
- 1 cocinero en turno de mañana.
- 1 ayudante de cocina turno tarde.
- 1 camarero limpiador por turno

3.- Residencia Universitaria Muñoz Torrero:

- 1 empleado público por turno para servicios comunes.
- 1 cocinero en turno de mañana.
- 1 ayudante de cocina turno tarde.
- 1 camarero limpiador por turno.

4.- Complejo Educativo de Plasencia:

- 1 empleado público por turnos para servicios comunes.



F. J. S.
Fesp. U67



CCOO

5. CESSLA/UMAC

- 1 empleado público para servicios comunes.

RESIDENCIAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ESCUELA-HOGAR:

- 1 empleado público por turno para servicios comunes.
- 1 cocinero en turno de mañana.
- 1 ayudante de cocina turno tarde.
- 1 camarero limpiador por turno
- 1 ATE-Cuidador por cada turno en los Centros de Educación Especial.

CENTROS DOCENTES:

- 1 cocinero y 1 ayudante de cocina (en los centros que cuenten con comedor)

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (Escuelas Infantiles):

- 2 Técnicos en Educación Infantil.
- 1 camarero limpiador.
- 1 empleado público para servicios comunes.

Fes. V67

Full name
2000



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1.- SECRETARÍA GENERAL (Avda, Valhondo, Mérida MIIM)

- Servicios Comunes: 2 empleados públicos uno para cada uno de los módulos I y II.
- 1 empleado público del Servicio de Administración General para el seguimiento de la huelga y coordinación con la Dirección General de Función Pública.

2.- DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Avda, Valhondo, Mérida MIIM)

- 2 empleados públicos para la coordinación y seguimiento de la huelga.

2.1 ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.(Avda. de la Libertad S/N)

- 1 Empleado público para los servicios comunes.

3.- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN (Avda, Valhondo, Mérida MIIM)

- 5 empleados públicos uno por cada uno de los servicios que componen la Dirección General.

4.- ABOGACÍA GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. (Avda, Valhondo, Mérida MIIM)

- 1 Empleado público.

5.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

5.1 Paseo de Roma, Módulo B

- 1 empleado público de la Oficina Liquidadora

5.2 Servicio Fiscal de Cáceres (C/ Donoso Cortés nº 1 1)

- 1 empleado público de la Oficina de Registro
- 1 empleado público de la Oficina Liquidadora

5.3 Servicio Fiscal de Badajoz (C/ Padre Tomás nº 4)

- 1 empleado público de la Oficina de Registro
- 1 empleado público de la Oficina Liquidadora

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

SECRETARIA GENERAL (EDIFICIO MORERÍAS)

(Paseo de Roma S/N, MÓDULO C)

- 1 empleado público por turno para servicios comunes.
- 1 empleado público para el seguimiento de la huelga.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

- 1 empleado público.

SECRETARIA GENERAL (EDIFICIO LA PAZ)

SERVICIOS CENTRALES.

- 1 empleado público para los servicios comunes por turno.
- 1 responsable al objeto de la coordinación y seguimiento de la huelga con la Dirección General de Función Pública.

SERVICIOS TERRITORIALES.

- Badajoz (Avda. De Europa, 6)

- 1 empleado público para los servicios comunes.

CENTROS DE TRABAJO DE CONSERVACION DE CARRETERAS Y PARQUES DE MAQUINARIAS.

-1 empleado público para servicios comunes en los siguientes centros: Badajoz, Mérida, Zafra, Castuera, Jerez de los Caballeros, Llerena, Don Benito, Cáceres, Coria, Plasencia y Trujillo.

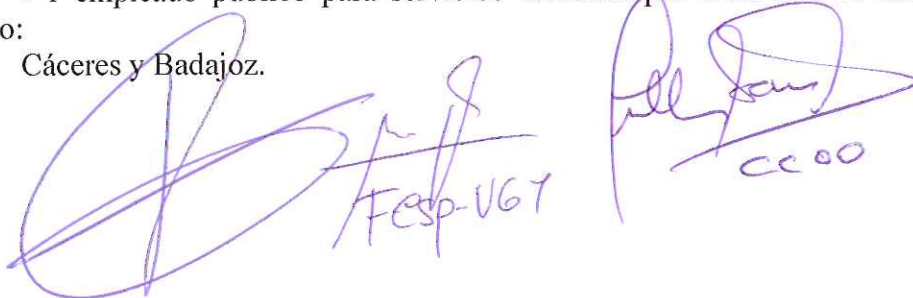
EMERGENCIAS DE CARRETERAS.

- 1 empleado público por provincia para los avisos.

LABORATORIOS DE OBRAS PÚBLICAS

- 1 empleado público para servicios comunes por cada uno de los siguientes centros de trabajo:

Cáceres y Badajoz.



FESP-V67

CCOO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

A. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- Servicio de registro de documentos.
 - Un empleado público por centro de trabajo: Badajoz, Cáceres y Mérida.
- Servicios Comunes.
 - Un empleado público por turno y centro de trabajo.
- Seguimiento de la huelga que coordinen y garanticen la realización de la jornada laboral del personal que no se encuentre en huelga.
 - Una empleado público por cada Sección de Organización en Badajoz, Cáceres, Plasencia, Don Benito y Zafra.
 - Un empleado público en los Servicios Centrales.

B. OFICINAS COMARCALES AGRARIAS/CAD Y OFICINAS VETERINARIAS DE ZONA

Un empleado público en cada una de ellas que garantizará también las funciones de información y de registro de documentos donde proceda.

En el caso de que la OCA y la OVZ compartan edificio será un único empleado público para ambas oficinas.

CENTROS DE FORMACIÓN DEL MEDIO RURAL

1. Internados

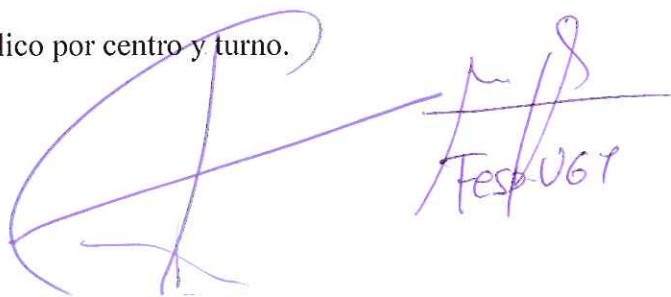
Un empleado público en cada uno de los turnos (mañana, tarde y noche) y por cada centro de trabajo.

SERVICIO DE VIGILANCIA

Un empleado público por cada turno y presa.

ESTACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

Un empleado público por centro y turno.



Handwritten signature and stamp. The stamp includes the text "FESP-UGT" and a large, stylized signature.



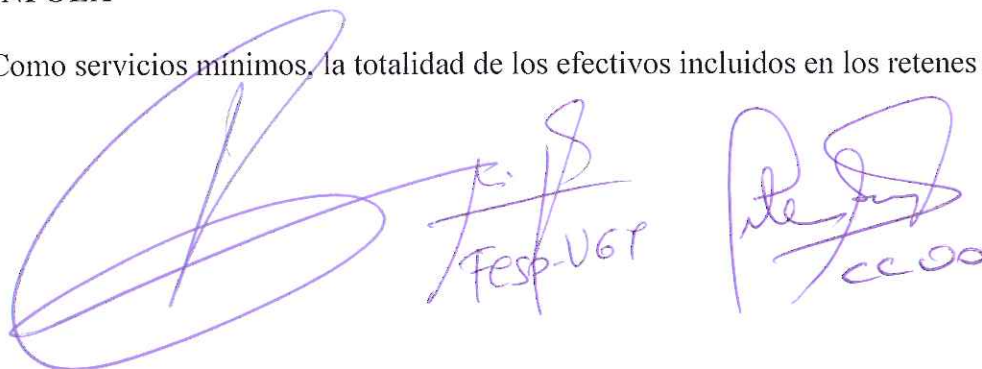
Handwritten signature and stamp. The stamp includes the text "CCOO" and a large, stylized signature.

CENTRO 112

Por tratarse de un centro de urgencias y emergencias se establecen como servicios mínimos la totalidad de los efectivos incluidos en la planilla de trabajo del día de la huelga.

INFOEX

Como servicios mínimos, la totalidad de los efectivos incluidos en los retenes de guardia.



FESP-VGP

CCOO



CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD

MÉRIDA

Mérida III Milenio y Edificio Morerías. Módulo E:

1 empleado público de servicios comunes en cada uno de los edificios.

Biblioteca P.E. Jesús Delgado Valhondo:

*1 Auxiliar de biblioteca por turno.

*1 empleado público de servicios comunes por turno.

BADAJOZ

ARCHIVO HISTÓRICO

*1 Vigilante M.A.B.

*1 Auxiliar de Biblioteca.

BIBLIOTECA PÚBLICA BARTOLOMÉ J. GALLARDO

*1 Auxiliar de Biblioteca por turnos.

*1 Vigilante por turnos.

BIBLIOTECA DE EXTREMADURA

*1 Auxiliar de Biblioteca.

*1 Vigilante.

MUSEO ARQUEOLÓGICO

*1 Vigilante M.A.B.

*1 Empleado público de servicios comunes

MEIAC

*1 Vigilante M.A.B. por turno

*1 Empleado público de servicios comunes por turno.

CÁCERES

ARCHIVO HISTÓRICO

*1 Vigilante M.A.B.

*1 Auxiliar de Biblioteca.

BIBLIOTECA PÚBLICA:

1 Vigilante por turno.

1 Auxiliar De Biblioteca por turno.

Handwritten signatures and stamps in purple ink. One signature is accompanied by the stamp 'FESP UGP'. Another signature is accompanied by the stamp 'CCOP'.

MUSEO PROVINCIAL CÁCERES:

1 Empleado Público de servicios comunes por turno.

1 Vigilante por turno.

CIUDAD DEPORTIVA:

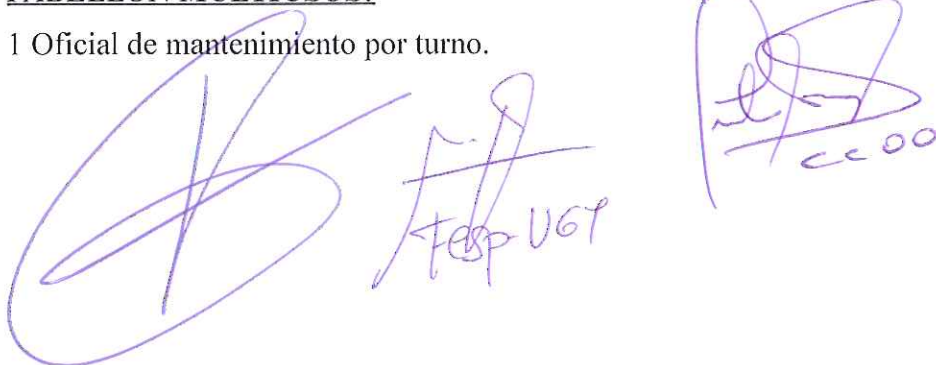
1 Oficial de mantenimiento por turno.

1 Empleado público de servicios comunes por turno.

1 Socorrista por turno.

PABELLÓN MULTIUSOS:

1 Oficial de mantenimiento por turno.



Handwritten signatures and stamps in blue ink. The first signature is a large, stylized 'B'. The second signature is 'FESP UGT'. The third signature is a stylized 'A' with 'ce 00' written below it.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL:

▪ **SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA**

1. Av. de las Américas, 2 y 4 (Consejería y SEPAD)

- 1 empleado público para el seguimiento huelga.
- 2 empleados públicos para servicios comunes.

2. Calle Antonio Rodríguez Moñino, 2

- 1 empleado público para servicios comunes.
- 1 titulado superior del Servicio de familias, infancia y adolescencia (este servicio es el responsable de adoptar cualquier tipo de medida de protección de menores –tutela, guarda- en caso de producirse una situación legal de desamparo o desprotección en el ámbito territorial de Mérida y coordinar la actuación de los dos Servicios Territoriales).

3. Calle Vicente Alexandre, s/n. Inspección

- 1 empleado público para servicios comunes.

BADAJOZ

A.) SERVICIO TERRITORIAL. BADAJOZ.

1.- EDIFICIO TESORERÍA, RONDA DEL PILAR, 10 (BADAJOZ):

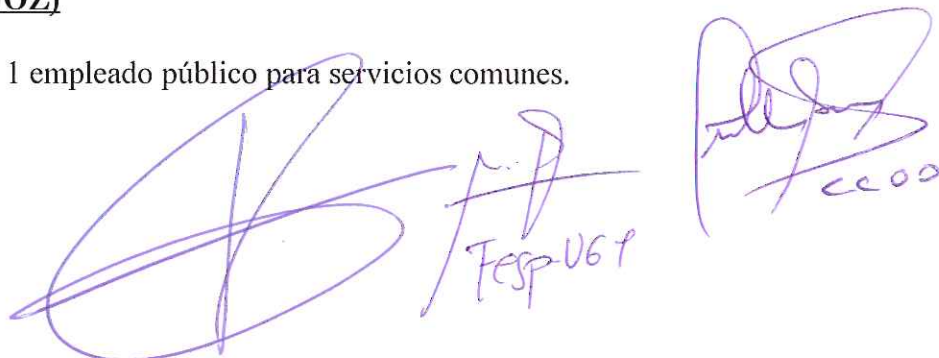
- 1 empleado público para registro de documentos.
- 1 empleado público servicios comunes.
- 1 empleado público para seguimiento de huelga.

2.- EDIFICIO SARA, RONDA DEL PILAR, 8 (BADAJOZ):

- 1 empleado público para servicios comunes.

B) ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA ATENCIÓN SOCIAL (BADAJOZ)

- * 1 empleado público para servicios comunes.



DON BENITO

1.- Calle Canalejas, 1. INSPECCIÓN

- 1 empleado público para servicios comunes.

ZAFRA

1.- Calle Alambra, 2. INSPECCIÓN

- 1 empleado público para servicios comunes.

D).- CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES:

TURNO DE MAÑANA Y TARDE

- 1 Educador. (2 Educadores en el CAM SAN JUAN BAUTISTA)
- 2 Técnicos de Educación Infantil (salvo en CAM ANA BOLAÑOS, que será de 1 TEI por no disponer de más TEI en esa franja horaria y en el CAM SAN JUAN BAUTISTA, que será 2 TEI)
- 1 Cocinero/ Ayudante de cocina.
- 1 empleado público para servicios comunes.
- 1 Camarero/a-Limpiador/a.

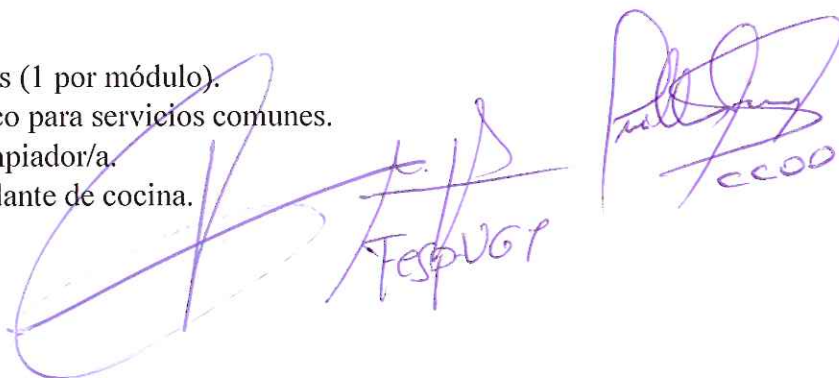
TURNO DE NOCHE:

- 2 Técnicos de Educación Infantil. (3 TEI en CAM San Juan Bautista por tener un nº elevado de niños de 0-6 años).
- 1 empleado público para servicios comunes.

E).-CENTRO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES "MARCELO NESSI":

TURNO DE MAÑANA Y TARDE

- 1 Educador.
- 5 ATE/ Cuidadores (1 por módulo).
- 1 empleado público para servicios comunes.
- 1 Camarero/a-Limpiador/a.
- 1 Cocinero o ayudante de cocina.



Handwritten signatures and initials in blue ink. One signature is large and stylized, another is smaller and more legible, and there are some initials and numbers like "2000".

- 1 ATS- DUE.

TURNO DE NOCHE:

- 1 ATE/ Cuidador por módulo.
- 1 ATS- DUE.

CÁCERES SERVICIO TERRITORIAL Y GERENCIA SEPAD

1.- Servicios Administrativos:

- 1 empleado público para el seguimiento de la huelga.
- 1 Empleado público para servicios comunes.

2. Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia

- 1 empleado público Técnico Infancia y Familia (responsables de adoptar cualquier tipo de medida de protección de menores -tutela, guarda- en caso de producirse una situación legal de desamparo o desprotección)

3.- Ronda del Carmen, 6 1º. INSPECCIÓN

- 1 empleado público para servicios comunes.

PLASENCIA

1.- Avda. José Antonio, 24. INSPECCIÓN.

- 1 empleado público para servicios comunes.

CORIA

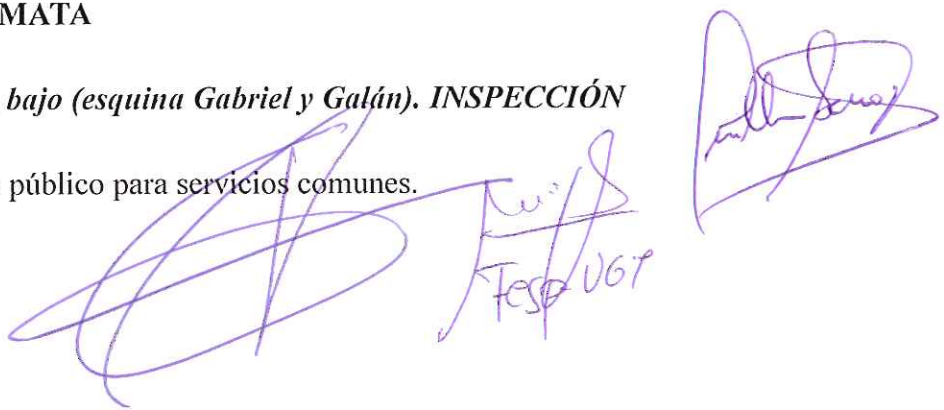
1.- Plaza de Salamanca, local 5-7. INSPECCIÓN.

- 1 empleado público para servicios comunes.

NAVALMORAL DE LA MATA

1.- Calle Weyler 2, bajo (esquina Gabriel y Galán). INSPECCIÓN

- 1 empleado público para servicios comunes.



Handwritten signatures and stamps in purple ink. One signature is large and stylized. Another signature is smaller and includes the text 'Fesp 067' below it. A third signature is on the right side of the page.

CENTROS DE ATENCIÓN DE MENORES:

- CAM FRANCISCO PIZARRO (TRUJILLO):

Turno de Noche

- 2 TEI

Turno de Mañana

- 2 Educador
- 1 TEI
- 1 Cocinero/Ayudante de Cocina.
- 1 Empleado público para servicios comunes.
- 1 Camarero-limpiador

Turno de Tarde

- 2 Educadores
- 1 TEI
- 1 Cocinero/Ayudante de Cocina.
- 1 Camarero-limpiador
- 1 Empleado público para servicios comunes.

- CAM VALCORCHERO (PLASENCIA):

Turno de Noche

- 2 TEI

Turno de Mañana

- 1 Educador
- 1 Cocinero/Ayudante de cocina.
- 1 Empleado público para servicios comunes.
- 1 Camarero-limpiador

Turno de Tarde

- 1 Educadores
- 1 Cocinero/Ayudante de cocina.
- 1 Camarero-limpiador
- 1 Empleado público para servicios comunes.

- CAM ISABEL DE MOCTEZUMA (CAMINOMORISCO):

Turno de Noche

- 1 TEI
- 1 Empleado público para servicios comunes.

Turno de Mañana

- 1 Educador
- 1 TEI
- 1 Cocinero/Ayudante de cocina.
- 1 Empleado público para servicios comunes.
- 1 Camarero-limpiador

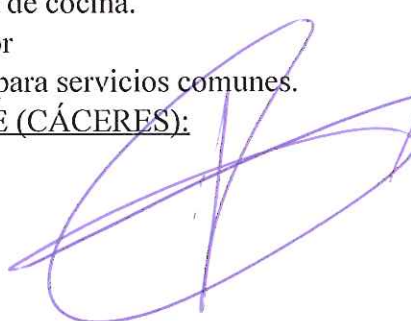

Turno de Tarde

- 1 Educadores
- 1 TEI
- 1 Cocinero/Ayudante de cocina.
- 1 Camarero-limpiador
- 1 Empleado público para servicios comunes.

- CAM JARDÍN DEL SAUCE (CÁCERES):

Turno de Noche

- 2 TEI


FESP V67

ccos

Turno de Mañana

- 3 TEI
- 1 Cocinero/Ayudante de Cocina
- 1 Empleado público para servicios comunes.

Turno de Tarde

- 3 TEI
- 1 Ayudante de cocina/Cocinero.
- 1 Empleado público para servicios comunes.

  FESP-V67 
 2000



SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD).

GERENCIA TERRITORIAL BADAJOZ

- 1 empleado público para servicios comunes, común para todas las áreas administrativas de la Gerencia en el edificio de Ronda del Pilar 5, en la localidad de Badajoz.
- 1 empleado público seguimiento de la huelga en el edificio de Ronda del Pilar 5, en la localidad de Badajoz.
- 1 empleado público para servicios comunes en la localidad de Zafra.
- 1 empleado público para servicios comunes, en la localidad de Villanueva de la Serena.

CADEX BADAJOZ.

- 1 empleado público para servicios comunes.

CADEX CÁCERES.

- 1 empleado público para servicios comunes.

CENTRO DE DÍA DE MORALEJA

TURNO DE MAÑANA:

- 1 empleado público para los servicios comunes.
- 2 Auxiliares de enfermería.
- 1 Camarero/a-Limpiador/a.

TURNO DE TARDE:

- 2 Auxiliares de enfermería.
- 1 Camarero/a-Limpiador/a.

CENTRO DE DIA EN C.R. "EL VALLE" DE MONTIJO Y C.R. "JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA" EN VILLAFRANCA DE LOS BARROS

TURNO DE MAÑANA:

- 2 Auxiliares de enfermería.
- 1 Camarero/a-Limpiador/a.

TURNO DE TARDE:

- 2 Auxiliares de enfermería.
- 1 Camarero/a-Limpiador/a.

CENTRO DE DÍA TRAJANO



- 1 empleado público para los servicios comunes.

TURNO DE MAÑANA:

- 1 Cocinero/Ayudante de cocina.
- 1 Camarero-Limpiador.

TURNO DE TARDE:

- Cocinero/Ayudante
- 1 camarero-Limpiador.

CENTRO DE DÍA CERVANTES

TURNO DE MAÑANA

- 2 auxiliares de enfermería

TURNO DE TARDE

- 2 auxiliares de enfermería

CENTRO DE DÍA LOS PINOS

TURNO DE MAÑANA

- 2 auxiliares de enfermería

TURNO DE TARDE

- 2 auxiliares de enfermería

CENTRO DE DÍA FRANCISCO CHANCLÓN

TURNO DE MAÑANA-TARDE

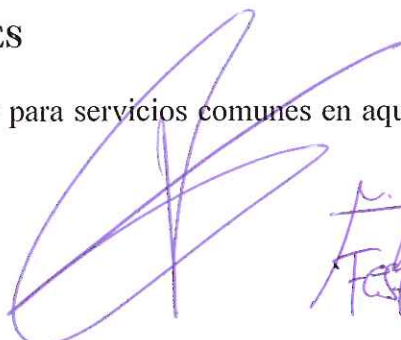
- 2 auxiliar de enfermería.
- 1 camarero/a limpiador
- 1 cocinero/ayudante de cocina.
- 1 empleado público para servicios comunes.

CENTRO DE DÍA SAN FRANCISCO

- 1 auxiliar de enfermería por turno.

CENTROS DE MAYORES

- 1 empleado público para servicios comunes en aquellos centros que no estén integrados en centros residenciales.



M. J. S.
FCP-067



CCOO

CENTRO OCUPACIONAL DE MIAJADAS

- 1 empleado público para servicios comunes.

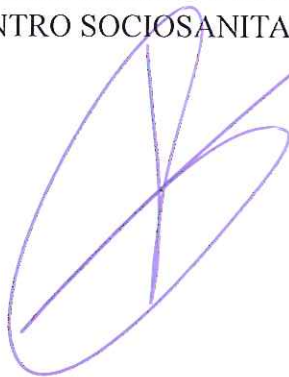
RESTO DE CENTROS DEPENDIENTES DEL SEPAD

En los Centros a continuación relacionados, se acuerdan los servicios mínimos correspondientes a los efectivos en número, categoría y/o especialidad que figuran como planilla normal para cada centro el día 04 de marzo de 2018, incluyendo el Director/a del mismo.

- CENTRO RESIDENCIAL "EL CUARTILLO" DE CÁCERES
- CENTRO RESIDENCIAL "FELIPE TRIGO" DE VILLANUEVA DE LA SERENA.
- CENTRO RESIDENCIAL "LA GRANADILLA" DE BADAJOZ
- CENTRO RESIDENCIAL "EL PRADO" DE MÉRIDA.
- CENTRO RESIDENCIAL "SAN FRANCISCO" DE PLASENCIA.
- CENTRO RESIDENCIAL "HERNANDO DE SOTO" DE JEREZ DE LOS CABALLEROS.
- CENTRO RESIDENCIAL "HURDES" DE VEGAS DE CORIA.
- CENTRO RESIDENCIAL "EUGENIA DE MONTIJO" DE MONTIJO.
- CENTRO RESIDENCIAL "SAN FRANCISCO" DE VILLANUEVA DE LA SERENA.
- CENTRO RESIDENCIAL "LA SIBERIA" DE HERRERA DEL DUQUE.
- CENTRO RESIDENCIAL "EL VALLE" DE MONTIJO.
- CENTRO RESIDENCIAL "LOS PINOS" DE PLASENCIA.
- CENTRO RESIDENCIAL "SIERRA DE GATA" DE GATA.
- CENTRO RESIDENCIAL "FRANCISCO CHANCLÓN" DE CÁCERES.
- CENTRO RESIDENCIAL "M^a ANGELES BUJANDA" DE NAVALMORAL DE LA MATA
- CENTRO RESIDENCIAL "LA CORONADA" DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.
- CENTRO RESIDENCIAL DE JARAIZ DE LA VERA.
- CENTRO RESIDENCIAL "NTRA. SRA. DE LA PIEDAD" DE ALMENDRALEJO.
- CENTRO RESIDENCIAL "FUENTE ATENOR" DE AZUAGA.
- CENTRO RESIDENCIAL "J. RODRÍGUEZ IBARRA" DE VCA. DE LOS ARROS.
- CENTRO RESIDENCIAL "ALONSO DE MENDOZA" DE DON BENITO.
- CENTRO SOCIO SANITARIO DE MÉRIDA
- CENTRO SOCIO SANITARIO DE PLASENCIA. CENTRO RESIDENCIAL "NTRA. SRA. DE LAS CRUCES" DE DON BENITO.
- CENTRO RESIDENCIAL "M^a JESÚS LÓPEZ HERRERO" DE PLASENCIA.
- CENTRO RESIDENCIAL "CERVANTES" DE CÁCERES.
- CENTRO RESIDENCIAL "SAN FRANCISCO" DE PLASENCIA.
- CENTRO RESIDENCIAL "HERNANDO DE SOTO" DE JEREZ DE LOS CABALLEROS.
- CENTRO RESIDENCIAL "HURDES" DE VEGAS DE CORIA.
- CENTRO RESIDENCIAL "EUGENIA DE MONTIJO" DE MONTIJO.
- CENTRO RESIDENCIAL "SAN FRANCISCO" DE VILLANUEVA DE LA SERENA.
- CENTRO RESIDENCIAL "LA SIBERIA" DE HERRERA DEL DUQUE.
- CENTRO RESIDENCIAL "EL VALLE" DE MONTIJO.
- CENTRO RESIDENCIAL "LOS PINOS" DE PLASENCIA.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, a large signature in purple ink. In the center, a signature in purple ink with the text 'Fesp-167' below it. On the right, a signature in purple ink with the text 'FCCO' below it.

- CENTRO RESIDENCIAL "SIERRA DE GATA" DE GATA.
- CENTRO RESIDENCIAL "FRANCISCO CHANCLÓN" DE CÁCERES.
- CENTRO RESIDENCIAL "M^a ANGELES BUJANDA" DE NAVALMORAL DE LA MATA
- CENTRO RESIDENCIAL "LA CORONADA" DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.
- CENTRO RESIDENCIAL DE JARAIZ DE LA VERA.
- CENTRO RESIDENCIAL "NTRA. SRA. DE LA PIEDAD" DE ALMENDRALEJO.
- CENTRO RESIDENCIAL "FUENTE ATENOR" DE AZUAGA.
- CENTRO RESIDENCIAL "J. RODRÍGUEZ IBARRA" DE VCA. DE LOS ARROS.
- CENTRO RESIDENCIAL "ALONSO DE MENDOZA" DE DON BENITO.
- CENTRO SOCIO SANITARIO DE MÉRIDA.
- CENTRO SOCIO SANITARIO DE PLASENCIA.




Fesp-VGT


2000



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

1.- SERVICIOS CENTRALES

Sede Central del SEXPE (C/ San Salvador)

- 1 empleado público para el seguimiento de la huelga
- 1 empleado público para los servicios comunes.
- 1 empleado público para registro de documentos

2-SERVICIOS TERRITORIALES (Cáceres y Badajoz)

En cada una de las Gerencias de Zona de Badajoz y Cáceres (Antiguos Servicios Provinciales) y siempre que no compartan edificio con los centros de empleo:

- 1 empleado público para el seguimiento de la huelga
- 1 empleado público para los servicios comunes
- 1 empleado público para registro de documentos.

3- CENTROS DE EMPLEO Y DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Centros de empleo

- 1 responsable del Centro (Director/a de Centro / Jefe de Negociado)
- 1 empleado público para servicios comunes, incluido registro de documentos.

Centro de Formación de Cáceres

- 1 responsable de unidad (Director Centro/Jefe de Negociado)
- 1 empleado público para servicios comunes

Centro de Formación de Don Benito

- 1 responsable de unidad (Director Centro/Jefe Negociado)
- 1 empleado público para servicios comunes

Centro de Formación Escuela de Hostelería

- 1 responsable de unidad (Director Centro/Jefe de Sección)
- 1 empleado público para servicios comunes



U. J. S.
FESP-VGP



**CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE
EXTREMADURA (CICYTEX)**

FINCA LA ORDEN-VALDESEQUERA (Guadajira):

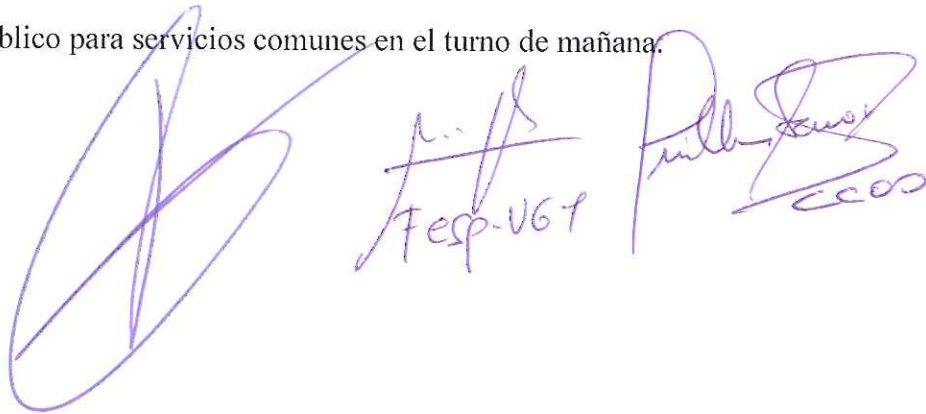
1 empleado público para servicios comunes en el turno de mañana.
1 seguimiento de la huelga.
1 guarda jurado por turno.

**INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL
(Mérida):**

1 control de acceso
1 empleado público para servicios comunes en el turno de mañana.

CENTRO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA Y DE MONTAÑA (Plasencia):

1 empleado público para servicios comunes en el turno de mañana.



Three handwritten signatures in blue ink. The first is a large, stylized signature. The second is a signature with "Fesp-VGT" written below it. The third is a signature with "2000" written below it.

INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA / INSTITUTO DE CONSUMO

1 Empleado Público para servicios comunes.

1 Atención urgencias víctimas de violencia de género.

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

1 Empleado Público para servicios comunes en turno de mañana.

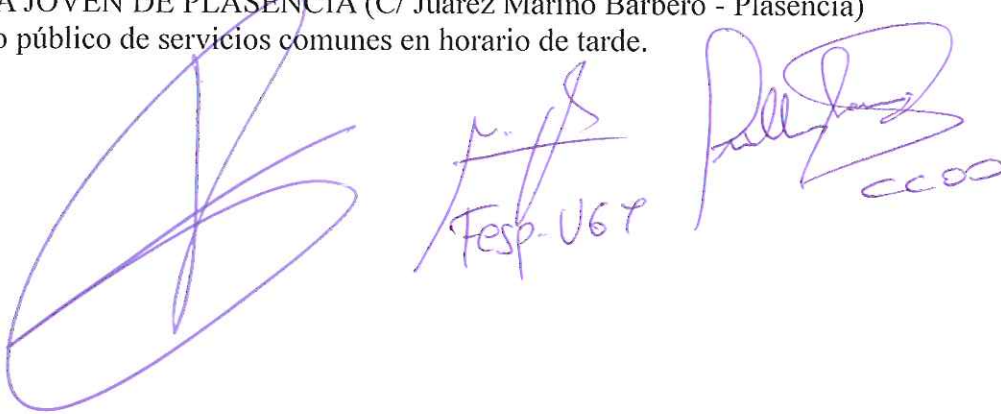
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD (Paseo de Roma s/n, Modulo E 1ª planta - Mérida)
1 empleado público para seguimiento de la huelga en centros adscritos al IJEX.

FACTORÍA JOVEN DE MÉRIDA (Camino Viejo de Mirandilla, s/n - Mérida)
1 empleado público de servicios comunes en horario de tarde.

FACTORÍA JOVEN DE BADAJOZ (Paseo fluvial, 3 - Badajoz)
1 empleado público de servicios comunes en horario de tarde.

FACTORÍA JOVEN DE PLASENCIA (C/ Juárez Marino Barbero - Plasencia)
1 empleado público de servicios comunes en horario de tarde.



Fesp-UGT

CCOO